

MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20205/2014, en las que la Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita la reinscripción del alumno Daniel Orlando TAGUA que ha aprobado el Examen Global de Conocimientos, establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59 obra el informe de la Ing. Gladys Beatriz ASTARGO, que intervino en la evaluación de referencia, de las asignaturas “Física” y “Matemática”.
Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscribir, al señor Daniel Orlando TAGUA -Legajo 6868- , como alumno activo de la Facultad, según las disposiciones de los Artículos 5º y 6º de la Ordenanza N° 24/2007-CS por haber aprobado el Examen Global de Conocimientos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección Alumnos a regularizar la inscripción del señor TAGUA, según lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, en las asignaturas que se encuentre cursando condicionalmente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 174 / 15